

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR 14/001/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 253/05

20 de septiembre de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR140012005>

## **Benín: El gobierno debe anular el acuerdo de impunidad con Estados Unidos**

Amnistía Internacional ha pedido hoy, 20 de septiembre, al gobierno de Benín que se niegue a reconocer un acuerdo ilegal de impunidad que ha firmado con Estados Unidos, y que reafirme su compromiso para con la justicia internacional.

Durante más de dos años, Estados Unidos ha exigido que Benín firme el acuerdo por el que su gobierno se compromete a no entregar a la nueva Corte Penal Internacional a ciudadanos estadounidenses acusados de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

Amnistía Internacional ha recibido con desaliento la noticia de que el gobierno de Benín ha cedido a la presión estadounidense. El acuerdo es contrario al derecho internacional, que establece que los responsables de los peores crímenes conocidos por la humanidad deben ser llevados ante la justicia. Nadie debe gozar de impunidad por estos crímenes.

El acuerdo no incluye además ninguna garantía de que el propio Estados Unidos investigará y procesará estos crímenes si un ciudadano estadounidense es devuelto a su país. De hecho, esto sería imposible en la mayoría de los casos, ya que Estados Unidos no tiene leyes que penalicen muchos de los delitos enumerados en el Estatuto de Roma.

El resultado amenaza con violar las obligaciones de Benín para con la Corte Penal Internacional y el derecho internacional. Además, si ciudadanos estadounidenses cometieran delitos en territorio de Benín, el acuerdo impediría a este país hacer que los responsables sean procesados.

Benín es un importante partidario de la Corte Penal Internacional y, hasta la firma de este acuerdo, había defendido activamente la integridad de su Estatuto y del nuevo sistema de justicia internacional frente a la campaña de Estados Unidos para minar la nueva Corte.

Amnistía Internacional, al igual que la mayoría de los Estados, cree que la preocupación de Estados Unidos en torno a la Corte Penal Internacional es infundada. La campaña emprendida por Estados Unidos para que todos los Estados firmen acuerdos de impunidad forma parte de un esfuerzo por debilitar un sistema de justicia internacional que la comunidad internacional lleva tratando de establecer durante la última década para que actúe como un elemento disuasorio eficaz frente a estos espantosos crímenes.

Es importante que Benín, negándose a reconocer la firma del acuerdo, se una a los más de 50 enérgicos partidarios de la Corte Penal Internacional que se han negado a firmar acuerdos de impunidad.

## **Información complementaria**

Benín ratificó el Estatuto de Roma el 29 de enero de 2002.

Amnistía Internacional analizó los acuerdos de impunidad en su informe *Corte Penal Internacional: Los esfuerzos estadounidenses por conseguir impunidad para el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra* (Índice AI: IOR 40/025/2002). En él concluía que los acuerdos violan el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y otras normas del derecho internacional, como la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, los Convenios de Ginebra y la Convención contra la Tortura. La Unión Europea también ha analizado los acuerdos y ha concluido que no son compatibles con el Estatuto de Roma.

Más de 50 Estados se han negado a establecer acuerdos de impunidad con Estados Unidos, incluidos los Estados miembros de la UE, Argentina, Brasil, Canadá, Japón, Malí, México, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Samoa, Eslovenia, Sudáfrica, Santa Lucía, Suiza, Tanzania, Trinidad y Tobago, y Venezuela.